



Campeonato  
Nacional De Vela  
Oceánica  
2018 - 2019



INSTRUCCIONES DE REGATA  
CAMPEONATO NACIONAL DE VELA OCEÁNICA  
2018 - 2019

**REGATA SANTANDER CLUB DE YATES ALGARROBO**

30 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE 2018  
CLUB DE YATES ALGARROBO

AUSPICIA



CO/AUSPICIA



MEDIA PARTNER

CARAS

PATROCINA



SEDE



**ORGANIZA:** Club Náutico Oceánico de Chile

**CLUB SEDE:** Club de Yates de Algarrobo (CYA), Algarrobo.

Auspicia:





Campeonato  
Nacional De Vela  
Oceánica  
2018 - 2019

 Santander



Co-auspician:



Media Partner:

**C**ARAS

Patrocina:



# INSTRUCCIONES DE REGATA

## 1. REGLAS

- 1.1 Las reglas tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la World Sailing.
- 1.2 Reglamento General de Deportes Náuticos DGTM.
- 1.3 Reglamento General de Regatas del C.N.O. 2018-2019.
- 1.4 Reglamento DGTM.Y MM. ORDINARIO N° 12400/ 7 VRS. Clasificando la Regata como “BAHÍA VELA” para las regatas Barlovento-Sotavento; y “COSTERO 12MN”, para las regatas Costeras.
- 1.5 Reglamentos Nacionales de Clases.
- 1.6 Se modifica RRV 40 y el Preámbulo de la Parte 4 del RRV, de forma que cuando se despliegue la bandera “Y”, la regla RRV 40 regirá en todo momento mientras se esté en el agua.
- 1.7 Se agrega a RRV 41: (e) ayuda para recuperar a un tripulante del agua y retornarlo a bordo, siempre que dicho retorno sea en la posición aproximada del recuperero.
- 1.8 Para la Clase Soto 40 se aplicará el Addendum Q versión Junio 12, 2017.
- 1.9 Se reemplaza Q1.2(e) por lo siguiente: Se elimina RRV 62.1(a).
- 1.10 Cuando de un incidente entre un Soto 40 navegando bajo Addendum Q y un barco de otra clase surja una protesta válida, un árbitro podrá:
  - a) Mostrar una bandera verde con un sonido largo para señalar que no se penaliza a ningún barco; o
  - b) Mostrar una bandera roja con un sonido largo para señalar una penalización. El barco penalizado realizará una Penalización de Un Giro de acuerdo con RRV 44.2.Si el barco penalizado no está en regata o no está navegando bajo Addendum Q, el árbitro podrá presentar una protesta bajo RRV 60.3.  
En caso de no existir respuesta por parte de los árbitros únicamente se podrá presentar una protesta en tierra si existe un contacto que haya causado daño o lesión. Esto modifica RRV 60.1 y 63.1.
- 1.11 La regla RRV 55 se modifica agregando la siguiente frase: Se permite desechar las bandas elásticas o de lana cuando se prepara una vela para su izado.
- 1.12 Si hay un conflicto entre reglas del Aviso de Regata y de las Instrucciones de Regata que deba ser resuelto antes de que la Comisión de Protestas tome una decisión, la comisión aplicará la regla mencionada en las Instrucciones de Regata. Esto modifica RRV 63.7.
- 1.13 Las siguientes siglas junto a una regla de estas IR significan que:  
‘[DP]’ la penalidad por una infracción a esta regla es a discreción del Jurado y podrá ser distinta que una descalificación.  
‘[NP]’ la regla no puede ser protestada por un barco. Esto modifica el RRV 60.1(a).  
‘[SP]’ la penalidad por una infracción a esta regla será impuesta por la Comisión de Regata sin audiencia. Esto modifica RRV 63.1, A4 y A5.

## 2. AVISOS A LOS COMPETIDORES

- 2.1 Los avisos a los competidores serán publicados en:
  - a) Tablero Oficial de Avisos (TOA) ubicado en la Oficina de Regatas.
  - b) TOA VIRTUAL. (<http://www.cno.cl/toa/>).

## 3. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 3.1 Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará no más tarde que 2 horas antes del horario programado para la señal de atención de la primera regata del día en que tendrá efecto, excepto que cualquier cambio en el horario de las regatas se publicará antes de las 21.00 hs. del día anterior a que tenga efecto.
- 3.2 De acuerdo a RRV 90.2(c), se podrán realizar cambios verbales en el agua por el canal VHF oficial de la regata, hasta la señal de atención de la clase respectiva en donde aplicará dicho cambio.

## 4. SEÑALES EN TIERRA

- 4.1 Las señales en tierra se harán en el Mástil de Señales ubicado en el Club Sede.
- 4.2 Modificando Señales de Regata del RRV, el arriado de la Señal de Postergación en tierra significa que “60 minutos después se dará la Señal de Atención, a menos que a esa hora la regata sea postergada nuevamente o anulada”.

## 5. PROGRAMA DE REGATAS

5.1 Las regatas programadas son: 8 para Soto, 6 para IRC y J105, y 4 para Crucero.

5.2 Programa

FECHA	EVENTO	HORARIO	LUGAR
<b>Jueves 29 de Noviembre</b>	Apertura Oficina de Regatas	17:00 hrs	CYA
	Cierre Oficina de Regatas	19:00 hrs	
<b>Viernes 30 de Noviembre</b>	Apertura Oficina de Regatas	10:00 hrs	CYA
	Reunión de Capitanes S40	14:30 hrs	
	1ra Señal de Atención S40	16:00 hrs	Bahía de Algarrobo
	Cierre Oficina de Regatas	19:00 hrs	CYA
<b>Sábado 01 de diciembre</b>	Apertura Oficina de Regatas	10:00 hrs	CYA
	Reunión de Capitanes IRC – J105 – Crucero	11:30 hrs	
	1ra Señal de Atención S40 - IRC - J105- CRUCERO	13:00 hrs	Bahía de Algarrobo
	Evento de Camaradería	A la recalada	CYA
<b>Domingo 02 de diciembre</b>	1ra Señal de Atención TODAS LAS CLASES	12:00 hrs.	Bahía de Algarrobo
	Premiación	1 hora después de arribada la CR	CYA

5.3 Para alertar a los barcos que una secuencia de partida/s comenzará pronto, la bandera naranja de la línea de partida se izará con un sonido al menos 5 minutos antes de la señal de atención.

5.4 El Domingo 02 de diciembre no se izará una señal de atención después de las 15:30 hrs. para regatas Costeras, ni después de las 16:30 hrs. para regatas Barlovento/Sotavento.

## 6. BANDERAS DE CLASE

S40 Blanca con logo de la clase.  
IRC Celeste con logo de la clase.  
J105 Verde con logo de la clase.  
Crucero Amarilla con logo de la clase.

## 7. AREAS DE REGATA

7.1 Las regatas se correrán en la Bahía de Algarrobo. El Anexo A describe la posición aproximada de cada cancha de regatas.

## 8. LOS RECORRIDOS

- 8.1 Los esquemas del Anexo A muestran los recorridos, incluyendo el orden en que las marcas se deben pasar y por el lado que se deben dejar.

## 9. MARCAS

- 9.1 Las marcas están descriptas en el Anexo A.

## 10. LÍMITES DE VIENTO

- 10.1 No se dará señal de atención a una regata si la intensidad de viento es inferior al límite inferior o supera el límite superior indicado para cada clase.

Clase	Límite Inferior	Límite Superior
SOTO 40	6 nudos	25 nudos
IRC	5 nudos	25 nudos
J105	4 nudos	25 nudos
CRUCERO	A criterio de CR	25 nudos

## 11. LA PARTIDA

- 11.1 Las regatas se largarán según la Regla 26 del RRV con la señal de atención 5 minutos antes de la partida.
- 11.2 La línea de partida será entre astas que exhiban banderas anaranjadas en embarcaciones de Comisión de Regata a ambos extremos de la línea; o un asta que exhiba una bandera anaranjada en la embarcación de Comisión de Regata y la marca de partida.
- 11.3 Los barcos que no tengan su señal de atención izada deben evitar el área de partida durante la secuencia de partida de otras clases. **[NP] [DP]**
- 11.4 Todo barco que cruce la línea después de 4 minutos de su señal de partida será clasificado DNS sin audiencia. Esto modifica RRV A4 y A5.
- 11.5 Adicionalmente a lo establecido en RRV 29.1 la Comisión de Regata intentará comunicar por el canal VHF oficial de la regata los barcos pasados en la partida. Una falla en hacer esta comunicación o en hacerla con precisión de tiempo no será motivo para un pedido de reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

## 12. CAMBIO DE LA PRÓXIMA PIERNA DEL RECORRIDO

- 12.1 En las regatas Barlovento / Sotavento, para cambiar la próxima pierna del recorrido la Comisión de Regata:
- Fondeará una nueva marca de barlovento **sin abridor** y retirará las marcas originales en cuanto sea posible; o
  - Moverá el Portón o la Línea de Llegada a la nueva posición.
- 12.2 Modificando RRV 33, la Comisión de Regata podrá omitir señalar el nuevo rumbo o hacia qué lado se hará el cambio, y las señales acústicas.
- 12.3 La Comisión de Regata intentará comunicar el cambio por VHF.
- 12.4 Excepto en un portón, los barcos pasarán entre la embarcación de la Comisión de Regata que señala el cambio del próximo tramo y la marca cercana, dejando la marca por babor y la embarcación de la Comisión de Regata por estribor. Esto modifica la regla 28.1.
- 12.5 En las regatas Costeras no habrá cambio de la próxima pierna del recorrido. Esto modifica RRV 33.

## 13. LA LLEGADA

- 13.1 La línea de llegada estará entre un asta que exhibe una bandera anaranjada en el extremo de estribor y la marca de llegada en el extremo de babor.

## 14. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

- 14.1 Para todos los participantes se modifica RRV 44.1 de manera que la Penalización de Dos Giros es reemplazada por la Penalización de Un Giro.

## 15. LÍMITES DE TIEMPO Y DURACIONES PREVISTAS

- 15.1 El tiempo límite para llegar en las regatas COSTERAS, será las 17:30 hs. Los barcos que lleguen después de ese límite serán clasificados DNF sin una audiencia. Esto modifica RRV 35, A4 y A5.
- 15.2 Para los recorridos Barlovento / Sotavento, los límites y las duraciones previstas son las siguientes:

Límite de tiempo	Límite de tiempo para la Marca 1	Duración Prevista
90 minutos	30 minutos	50 minutos

- a) Si ningún barco ha pasado la Marca 1 dentro del límite de tiempo para la Marca 1 o llegado dentro del límite de tiempo, se anulará la regata. Que no se logre la duración prevista no será considerado fundamento para pedidos de reparación. Esto modifica RRV 62.1(a).
- b) Los barcos que no lleguen dentro de 20 minutos después de que el primer barco de su clase completa el recorrido y llega, serán clasificados DNF sin una audiencia. Esto modifica RRV 35, A4 y A5.

## 16. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

16.1

Límite de Tiempo para Protestar	Protestas por cálculo de Ratings.	11:00 hrs del primer día de regatas programado para la clase.
	Otras Protestas	60 minutos después de la hora de llegada del último barco de cada clase en la última regata del día, o de que la CR señale que no habrá más regatas en el día, lo que ocurra más tarde.
Plazo para Pedidos de Reparación según el motivo. Esto modifica RRV 62.2.	Resultados publicados antes de las 21 hrs.	Hasta 30 minutos después de la publicación.
	Resultados publicados después de las 21 hrs.	Hasta las 10.30 de día siguiente.
	Resultados y resoluciones de la CP, publicados el último día.	Hasta las 30 minutos después de la publicación.
	Otros Pedidos de Reparación	Según RRV 62.2

- 16.2 Los formularios de protesta estarán disponibles en la oficina de regata. Las protestas y pedidos de reparación o reapertura se presentarán allí dentro del límite de tiempo establecido.
- 16.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias, de su lugar y hora, se publicarán en el TOA no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar.
- 16.4 Los avisos de protestas presentados por la Comisión de Regatas, la Comisión Técnica o la Comisión de Protestas, se publicarán en el TOA a fin de informar a los veleros conforme lo dispuesto por RRV 61.1 (b).
- 16.5 A efectos de la Regla RRV 64.3(b), la autoridad calificada será la Comisión Técnica.
- 16.6 A efectos de la Regla RRV 64.3(d), todas las protestas de medición deberán ser acompañadas del depósito de garantía para cubrir los gastos que ella pueda generar, requisito sin el cual no será admitida a trámite.
- 16.7 Las infracciones a una regla de clase podrá tener una penalidad distinta a la descalificación, si así lo decide el jurado. Esto modifica RRV 64.1.

## 17. PUNTAJE

- 17.1 Para clasificar IRC se usará el sistema que provee la fórmula para calcular los lugares obtenidos en cada prueba. Esto es:  $CT = ET \times TCC$ .
- 17.2 El campeonato será válido con una regata completada.
- 17.3 Para las clases Soto 40 y Crucero no habrá descartes.
- 17.4 Para las clases IRC y J105 con menos de 5 regatas completadas no habrá descartes. Si se completan 5 o más regatas habrá un descarte.

## 18. REGLAS DE SEGURIDAD [NP] [DP]

- 18.1 Todo barco que se retira de una regata notificará de ello a la Comisión de Regata en cuanto sea posible.

## **19. REEMPLAZO DE TRIPULACIÓN O EQUIPAMIENTO [DP]**

- 19.1 La solicitud de reemplazo de un competidor deberá hacerse por escrito hasta dos horas antes del horario programado para la señal de atención de la primera regata del día. El reemplazo deberá ser autorizado por la Comisión de Regata o la Comisión de Protestas.
- 19.2 Si el cambio de tripulante requiere pesaje, es responsabilidad del participante acercarse a la oficina de regatas para realizarlo hasta dos horas antes del horario programado para la señal de atención de la primera regata del día.
- 19.3 No se permitirá el reemplazo de equipamiento dañado o perdido sin la autorización de la Comisión de Regata. Las solicitudes se harán a la Comisión de Regata en la primera oportunidad razonable.

## **20. CONTROLES DE EQUIPAMIENTO, MEDICIÓN Y PESAJE DE TRIPULACIONES**

- 20.1 Todo barco y equipamiento podrá ser inspeccionado en cualquier momento, para verificar su cumplimiento con las reglas de clase y las instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir la orden de un miembro de la Comisión de Regata o de la Comisión Técnica, para trasladarse inmediatamente a un área designada para la inspección.
- 20.2 Para la clase IRC se podrán realizar controles de peso de las tripulaciones durante el campeonato. Las tripulaciones seleccionadas serán informadas mediante VHF después de la llegada del último barco de su clase en la última regata del día, o de que la CR señale que no habrá más regatas en el día. Inmediatamente después de arribar a puerto deberán presentarse en la oficina de regatas para realizar el control.

## **21. PUBLICIDAD [NP] [SP]**

- 21.1 La Publicidad, exhibida en los barcos participantes en las Regatas organizadas por el C.N.O., será determinada según la Regla 80 de RRV.
- 21.2 Se deberá cumplir con la posición de marca establecida en el Anexo B en los momentos que este anexo indica.
- 21.3 La Autoridad Organizadora podrá instalar cámaras a bordo sin costo para los participantes, para grabar imágenes de las regatas y/o solicitar imágenes a un barco con medios de grabación audiovisual propio.

## **22. EMBARCACIONES OFICIALES**

- 22.1 Las embarcaciones oficiales tendrán la siguiente identificación:
- |          |   |
|----------|---|
| CR       | Bandera blanca con letras CR.           |
| Árbitros | Bandera blanca con letra U.             |
| Prensa   | Bandera Verde o Bandera Roja Santander. |

## **23. EMBARCACIONES DE APOYO [NP] [DP]**

- 23.1 Solo para la Clase IRC están permitidos los botes de apoyo, los que deberán estar claramente identificados con el barco al que acompañan.
- 23.2 Los jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo se mantendrán fuera del área donde compiten los barcos, desde el momento de la señal preparatoria de la primera clase en partir, hasta que todos los barcos hayan llegado o se hayan retirado, o la Comisión de Regata señale una postergación, una llamada general o una anulación.

## **24. RESTRICCIONES PARA SACAR A TIERRA [DP]**

- 24.1 Los veleros en competencia deberán estar en el agua desde las 21:00 horas del día anterior al primer día de regata programado para la clase hasta la finalización del campeonato.
- 24.2 Los barcos no serán sacados a tierra durante el torneo excepto con la autorización previa de la Comisión de Regata, y de conformidad con esa autorización.

## **25. LIMPIEZA DE FONDO [DP]**

- 25.1 Con excepción de la clase Soto 40, no está permitida la limpieza de fondo, desde las 21:00 hrs. del día anterior al primer día de regata programado para la clase, hasta una vez completada la última regata del campeonato.

## 26. COMUNICACIONES RADIALES

- 26.1 El canal VHF oficial de la regata será:
- Para **Soto 40, IRC y J105 VHF 72 USA.**
  - Para **Crucero VHF 68 USA.**
- 26.2 Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de radio o de datos mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones de radio ni de datos que no puedan recibir los otros barcos. **[DP]**
- 26.3 Es responsabilidad de los competidores disponer de los medios necesarios para ser capaz de recibir en forma adecuada las transmisiones emitidas por la Comisión de Regata. Excepto en los casos donde se pueda comprobar un error en la emisión por parte de la Comisión de Regata, la no recepción de información por parte de un competidor no podrá ser tomado como "...una acción incorrecta u omisión de la Comisión de Regata.." y por lo tanto, como base para un pedido de reparación. Esto modifica RRV 62.1(a).
- 26.4 No se recibirán por VHF confirmaciones de participación ni cambios de tripulación.

## 27. PREMIOS

- 27.1 La Ceremonia de Premiación de la Regata Santander Club de Yates de Algarrobo se realizará el domingo 02 de diciembre en el club sede. Se requiere obligatoriamente la presencia de al menos el 60% de los tripulantes de cada barco participante. Esto aplica para todas las clases en competencia. **[NP] [DP]**
- 27.2 Se podrá imponer una penalización de hasta 2 puntos en los cómputos generales del campeonato anual cada vez que un equipo no cumpla con esta instrucción.

## 28. NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 28.1 Los competidores participan de este torneo enteramente bajo su propio riesgo. Ver la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora, autoridades de regata, auspiciadores, co-auspiciadores, media partners, patrocinadores y colaboradores, no aceptarán responsabilidad alguna por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionados con este torneo, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.

## 29. DEBRIEF [NP] [SP]

- 29.1 El Debrief tendrá carácter obligatorio para la clase Soto 40, al que deben asistir dos representantes por barco, uno de los cuáles deberá ser el Timonel o el Táctico.
- 29.2 El horario del Debrief lo definirá el presidente del jurado y se comunicará por VHF y TOA.
- 29.3 Se realizará solo los días que se lleven a cabo regatas bajo Addendum Q en el lugar que se indique.
- 29.4 Es responsabilidad de los asistentes firmar el "Registro de Asistencia del Debrief" antes de la hora de inicio del mismo.
- 29.5 Será considerado como inasistencia el "Registro de Asistencia del Debrief" no firmado a la hora de inicio del debrief.
- 29.6 La hora es fijada bajo el reloj del presidente del jurado.
- 29.7 **Se penalizará con 1 punto la inasistencia de cada uno de los representantes. Esta penalización se aplicará en la última regata disputada con anterioridad al debrief en cuestión.**
- 29.8 El debrief es abierto para las demás Clases participantes como observadores.

## 30. REGLAMENTO DE INVITADOS [DP]

- 30.1 Los veleros de la clase Soto 40 deberán navegar con un "invitado" a bordo en la regatas que así lo requiera la Autoridad Organizadora. Cada "invitado" será asignado a un bote mediante un sorteo al azar.
- 30.2 Es responsabilidad de cada tripulación que el "invitado" cumpla con lo siguiente:
- Estar ubicado en todo momento entre el traveller de mayor y el púlpito de popa.
  - No sacar ninguna parte del cuerpo por fuera de la borda (deberá ir sentado con los pies hacia adentro del barco).
  - No tocar ningún control del bote, ni tampoco las burdas en maniobras de trasluche.
  - Llevar colocados en todo momento el salvavidas y el casco provistos por la Autoridad Organizadora.

## 31. PRENSA [NP] [SP]

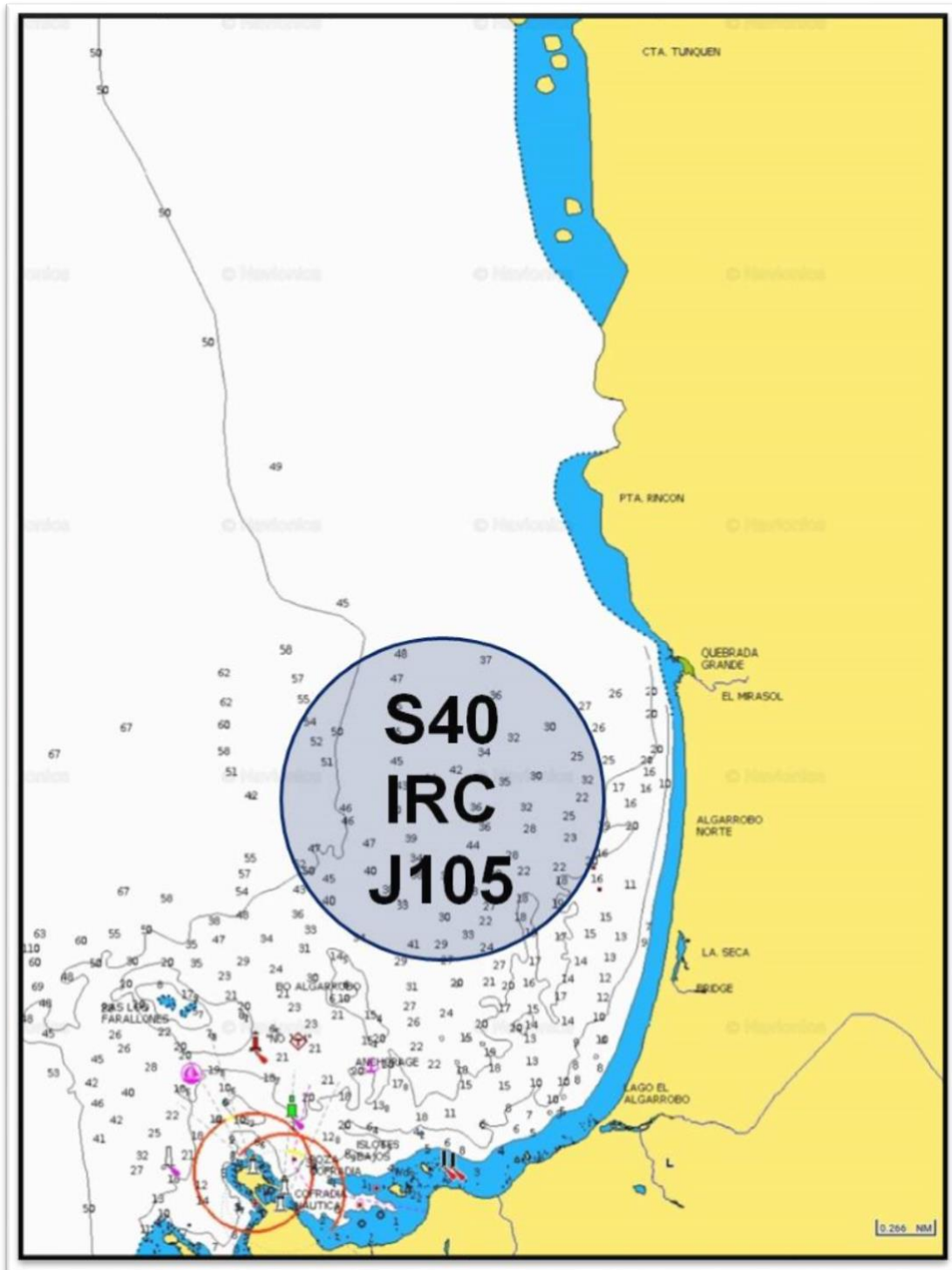
- 31.1 Los capitanes de los barcos podrán ser citados a una conferencia de prensa.
- 31.2 El aviso se realizará mediante el TOA una vez finalizada la regata del día.
- 31.3 La no asistencia del tripulante citado será sancionada con 1 puntos en la última regata del día en cuestión.





## ANEXO "A"

### AREA DE REGATAS

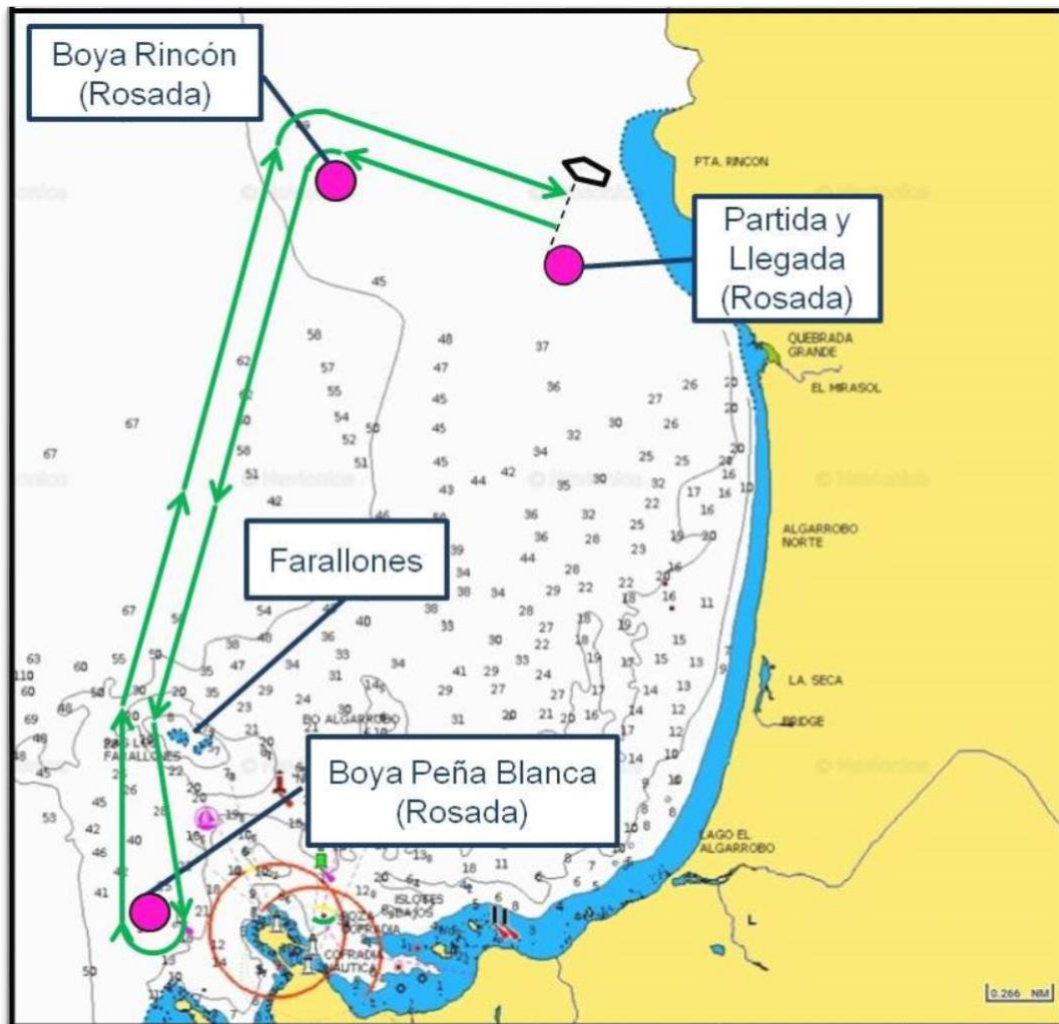


El esquema muestra la ubicación aproximada de cada cancha de regatas. La Comisión de Regatas podrá variar estas posiciones y lo informará por el canal VHF correspondiente.



## RECORRIDO REGATAS COSTERAS CLASE CRUCERO

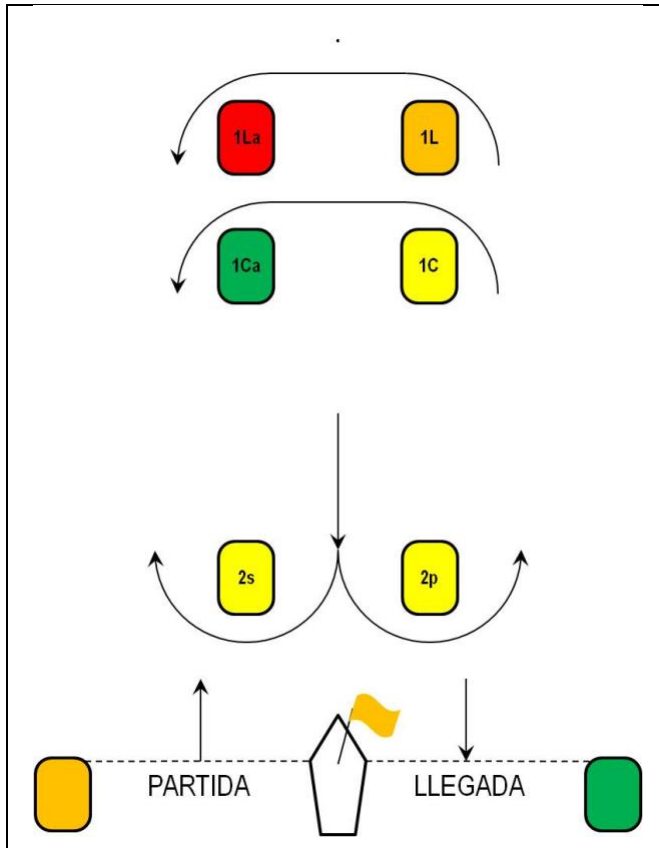
El siguiente esquema muestra la ubicación aproximada de la partida y llegada, y de las marcas. Si las condiciones de viento así lo requieren, antes de la partida la Comisión de Regata podrá desplazarse a una nueva posición. Esto será anunciado por canal VHF oficial de la regata.



MARCAS	DESCRIPCIÓN	RECORRIDO
Partida	Bote CR y Boya Rosada	Partida - Boya Rincón por babor - Farallones por babor - Boya Peña Blanca por estribor - Farallones por estribor - Boya Rincón por estribor - Llegada
Boya Rincón	Boya Inflable Rosada	
Farallones	Rocas Los Farallones	
Boya Peña Blanca	Boya Inflable Rosada	
Llegada	Bote CR y Boya Rosada	



## RECORRIDO BARLOVENTO/SOTAVENTO CLASES S40 / IRC / J105



MARCAS	COLOR
Barlovento Soto 40 (1L)	Naranja
Abridor Soto 40 (1La)	Rojo
Cambio Soto 40 (Nueva marca 1L)	Blanca con franja roja
Barlovento IRC/J105 (1C)	Amarillo
Abridor IRC/J105 (1Ca)	Verde
Cambio IRC/J105 (Nueva marca 1C)	Blanca con franja verde
Portón Sotavento (2s y 2p)	Amarillo
Partida	Bote CR y Boya Naranja
Llegada	Bote CR y Boya Verde

RECORRIDOS	
SOTO 40	PARTIDA - 1L - 1La - 2s/2p - 1L - 1La - LLEGADA
IRC / J105	PARTIDA - 1C - 1Ca - 2s/2p - 1C - 1Ca - LLEGADA

**Si alguna de las marcas del portón (2s o 2p) falta, la marca restante deberá dejarse por babor.**



Campeonato  
Nacional De Vela  
Oceánica  
2018 - 2019

 Santander



## ANEXO "B" PUBLICIDAD





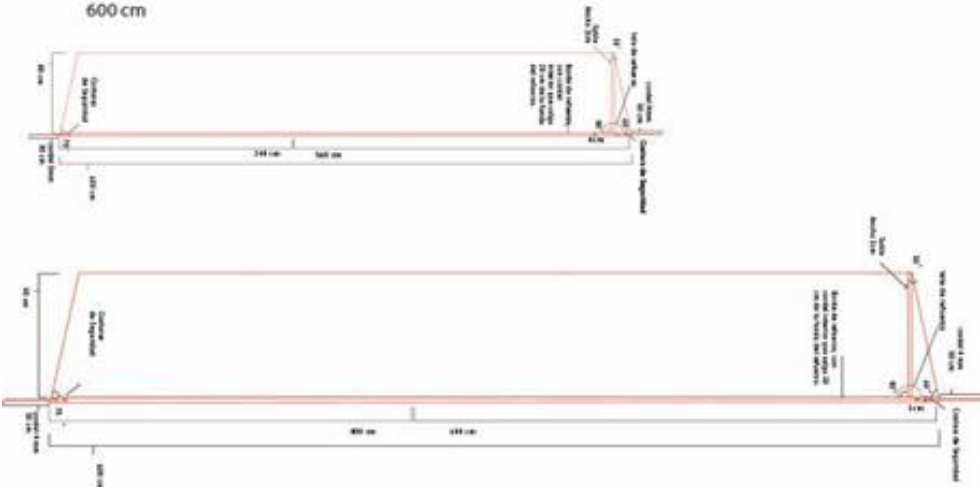
Campeonato  
Nacional De Vela  
Oceánica  
2018 - 2019

Santander



[www.smartbranding.cl](http://www.smartbranding.cl)

- Color Principal**  
Pantone 2835C  
RAL 5012 / 5011  
CMYK 100/20/20/10  
HEX #000080
- Color Negro Santander**  
Pantone 485C  
RAL 3000 / 3001  
CMYK 100/0/0/0  
HEX #800000
- Color Auxiliar**  
Pantone 377C  
RAL 6002 / 6003  
CMYK 100/0/0/0  
HEX #008000



La gráfica se par este lado de la tela...  
el cordel delante de la bandera se a lo del logo santander.

BANDERA ESTAY DE PROA 2018